

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI: MDE 17/03/95/s

28 de abril de 1995

Distr:

AU/SC

Más información sobre AU 55/95 (MDE 17/01/95/s, del 2 de marzo de 1995) -
Preocupación de salud y presos de conciencia

KUWAIT: Más presos de conciencia en huelga de hambre

=====

Amnistía Internacional ha recibido más informes que indican que, además de los 10 presos de conciencia que iniciaron una huelga de hambre el 14 de febrero, al menos otros 25 presos políticos se sumaron a la huelga el 21 de febrero de 1995. Al parecer, están protestando por la prolongación de su reclusión después de la celebración de juicios manifiestamente injustos en el Tribunal de la Ley Marcial en mayo y junio de 1991 y ante el Tribunal de Seguridad del Estado en 1992.

La preocupación por la situación de los huelguistas ha aumentado dado que se ha informado que 25 de ellos han sido trasladados a un hospital y al parecer su estado de salud es precario.

Una huelga de hambre no es en sí motivo para que intervenga Amnistía Internacional. Sin embargo, en el caso de los presos de conciencia que realizan una huelga de hambre para protestar contra su detención se produce una coincidencia entre las peticiones del preso y las de la organización. Por tanto, Amnistía Internacional ha instado a las autoridades kuwaitíes a que faciliten a los presos los cuidados médicos necesarios y a que liberen inmediata e incondicionalmente a todos los presos de conciencia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- instando a las autoridades a que faciliten todos los cuidados médicos necesarios a los presos en huelga de hambre;
- pidiendo a las autoridades que liberen inmediata e incondicionalmente a todos los presos de conciencia;
- expresando preocupación porque los procedimientos del Tribunal de la Ley Marcial y del Tribunal de Seguridad del Estado no reúnen los requisitos mínimos de los juicios justos, según establecen las normas internacionales;
- instando a las autoridades a que tomen medidas inmediatamente para revisar judicialmente los casos de todos los presos políticos condenados por el Tribunal de la Ley Marcial y el Tribunal de Seguridad del Estado.

LLAMAMIENTOS A:

1) Su alteza Shaikh Jaber al-Ahmad al-Sabah

Amir of the State of Kuwait
Al-Diwan al-Amiri
Al-Safat
Kuwait City, Kuwait
Telegramas: Amir, Kuwait City, Kuwait
Fax: +965 539 6434
Tratamiento: Your Highness/Su alteza

2) Su alteza Shaikh Sa'ad al-'Abdallah al-Sabah

Crown Prince and Prime Minister

Al-Diwan al-Amiri

Al-Safat

Kuwait City, Kuwait

Telegramas: Prime Minister, Kuwait City, Kuwait

Fax: +965 539 6434

Tratamiento: Your Highness/Su alteza

3) Su excelencia Mshari al-'Anjari

Minister of Justice and Administrative Affairs

Ministry of Justice and Administrative Affairs

PO Box 6, Al-Safat, Kuwait City, Kuwait

Telegramas: Justice Minister, Kuwait City, Kuwait

Fax: +965 246 6957

Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

4) Señor Muhammad 'Abd al-Hay al-Bannay

Public Prosecutor

Ministry of Justice and Administrative Affairs

PO Box 6, Al-Safat, Kuwait City, Kuwait

Telegramas: Public Prosecutor, Kuwait City, Kuwait

Fax: +965 246 6957

Tratamiento: Dear Sir/Señor fiscal

COPIAS A:

1) Grupos locales de derechos humanos

(a) Kuwait Association for the Defence of War Victims

P O Box 2211, Al-Salmiyya 22023, Kuwait

Fax: +965 533 2233

(b) Committee for the Defence of Human Rights

The National Assembly (Parliament)

Kuwait City, Kuwait

Fax: +965 241 6538

2) Periódico

Al-Qabas

PO Box 21800, Kuwait City 13078, Kuwait

Fax: +965 4834 355

y a la representación diplomática Kuwait acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 9 de junio de 1995.